Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

Ordena pago de **PERITOS TASADORES**.
Obra: **CONEXIÓN A CAMINO ROL V-840-CRUCE LONGITUDINAL SALTO CHICO-CRUCE V-86, SECTOR SALTO CHICO-PELLINES, X Región.**

Santiago, 26 ABR 2017

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION
REF. POR $: _____
IMPUTAC.: _____
ANOT. POR $: _____
IMPUTAC.: _____
DEDUC. DTO.: _____

VISTOS: El D.F.L. M.O.P. Nº 850 de 1997, texto actualizado de la Ley 15.840, la Res. C.G.R. N° 1600/2008 y la Res. Exenta D.V. Nº1066 del 2007, complementada por Resolución Nº 4290/2015 y 5142/2015.

CONSIDERANDO: Que por **Resuelvo (Exento) S.R.M. X Región N° 500 de fecha 23 de Mayo de 2014Agreguese al Resuelvo (Exento) S.R.M. X Región N° 1204 de fecha 05 de Octubre de 2016,** se designó la comisión de peritos tasadores detallada a continuación.

R E S O L U C I O N
(Exenta)

D.V. Nº 1865 /

TRAMITADA
26 ABR 2017
OFICINA DE PARTES
DIRECCION DE VIALIDAD

1.- PÁGUESE, a los peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, y que les corresponde percibir a título de honorarios por su participación como miembros de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terrenos necesarios para la ejecución de la obra: **CONEXIÓN A CAMINO ROL V-840-CRUCE LONGITUDINAL SALTO CHICO-CRUCE V-86, SECTOR SALTO CHICO-PELLINES, X Región.**

NOMBRE	N° BOLETA/ FACTURA	FECHA	MONTO $
NELSON TURRA TURRA	1313	07-03-17	205.748
JUAN BARRIENTOS BAHAMONDE	5	08-03-17	205.748

2.- El pago de la suma indicada en el número anterior, se hará a cada uno de los peritos que allí se individualizan. La retención correspondiente al impuesto a la renta de 2° categoría se efectuará respecto del monto total bruto que indican las boletas correspondientes.

3.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la cantidad de **Cuatrocientos once mil cuatrocientos noventa y seis PESOS ($411.496.-)** con cargo a la asignación presupuestaria 31-02-003 **30102086-0**, con cargo a la ley de presupuesto 2017.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE,

MARLY FLORES ALTONAGA
Ingeniero Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

SSC
48/17
Distribución
Depto. Expropiaciones - DV
Nº PROCESO 10851401